POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 458.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2015, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMISARIAS ÁREA METROPOLITANA Y CANINDEYU, ID 285108 AD REFERÉNDUM, EN LA MODALIDAD LLAVE EN MANO

Asunción, 15 de abril de 2015

VISTO: El Acta Nº 134/2015 de Recepción, Apertura de fecha 05 de marzo y el Informe de Evaluación de fecha 13 de abril de 2015, de la Licitación de referencia.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2015, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMISARIAS ÁREA METROPOLITANA Y CANINDEYU, ID 285108 AD REFERÉNDUM, EN LA MODALIDAD LLAVE EN MANO, a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el resultado y la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2015, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMISARIAS ÁREA METROPOLITANA Y CANINDEYU, ID 285108 AD REFERÉNDUM, EN LA MODALIDAD LLAVE EN MANO a las empresas: ESTECHE CONSTRUCCIONES DE GERARDO DE JESUS ESTECHE VILLALBA, por el monto total de G. 433.227.000 (Guaraníes Cuatrocientos treinta y tres millones doscientos veintisiete mil); N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A., por el monto total de G. 1.140.459.343 (Guaraníes un mil ciento cuarenta millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres); ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ, por el monto total de G. 2.508.426.200

RESOLUCIÓN N° 458.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2015, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMISARIAS ÁREA METROPOLITANA Y CANINDEYU, ID 285108 AD REFERÉNDUM, EN LA MODALIDAD LLAVE EN MANO

(Guaraníes Dos mil quinientos ocho millones cuatrocientos veintiséis mil doscientos); CONSTRUCTORA ECO S.A., por el monto total de G. 1.595.000.000 (Guaraníes Un mil quinientos noventa y cinco millones); EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, por el monto total de G. 1.313.585.300 (Guaraníes Un mil trescientos trece millones quinientos ochenta y cinco mil trescientos); SIAR S.R.L., por el monto total de G. 2.330.016.000 (Guaraníes Dos mil trescientos treinta millones dieciséis mil); RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS DE RICARDO HELMER SALDIVAR BENITEZ, por el monto total de G. 1.700.509.080 (Guaraníes Un mil setecientos millones quinientos nueve mil ochenta); CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA, por el monto total de G. 2.273.216.020 (Guaraníes Dos mil doscientos setenta y tres millones doscientos dieciséis mil veinte); ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO, por el monto total de G. 1.435.403.446 (Guaraníes Un mil cuatrocientos treinta y cinco millones cuatrocientos tres mil cuatrocientos cuarenta y seis); D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L., por el monto total de G. 2.074.001.026 (Guaraníes Dos mil setenta y cuatro millones un mil veintiséis); METAL-MAD S.A., por el monto total de G. 1.065.025.900 (Guaraníes Un mil sesenta y cinco millones veinticinco mil novecientos); DATA LAB S.A., por el monto total de G. 1.426.608.099 (Guaraníes Un mil cuatrocientos veintiséis millones seiscientos ocho mil noventa y nueve); TRANS CENTER S.R.L., por el monto total de G. 2.233.393.860 (Guaraníes Dos mil doscientos treinta y tres millones trescientos noventa y tres mil ochocientos sesenta); El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 21.528.871.274.- (Guaraníes veintiún mil quinientos veintiocho millones ochocientos setenta y un mil doscientos setenta y cuatro).

Artículo 2° NOTIFICAR de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° FORMALIZAR los contratos con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° APROBAR el Anexo a los contratos del Desglose de Precios Unitarios que forma parte del proceso de adjudicación.

Artículo 5° LOS BIENES Y SERVICIOS adjudicados, se suministrarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete